

San José, 7 de enero de 2015.-

En San José, a las nueve horas del siete de enero del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 000098. Expediente 14-003285-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. CONSULTA JUDICIAL. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ en lo referente a Artículo 14, Ley 5064. Se evacua la consulta formulada en el sentido de que la frase "y quedará consolidado después de tres años contados a partir del día de la inscripción del respectivo título en el Registro Público, limitándose a ese plazo la prescripción negativa del tercero a quien esto pueda afectar" que contiene el artículo 14, de la Ley de Titulación de Tierras, N° 5064 de 22 de agosto de 1972, no es inconstitucional, siempre y cuando se interprete que se refiere a terceros con mejor derecho de posesión, dentro de las reservas nacionales, y no afecta el derecho de propiedad privada de los propietarios con títulos inscritos anteriormente, quienes podrán ejercitar la acción reivindicatoria dentro del plazo decenal contado a partir de la inscripción en el Registro Público, del título adquirido mediante el trámite de titulación múltiple de tierras. Le corresponderá, en todo caso, al juez ordinario, determinar la procedencia o no de la acción reivindicatoria, o bien, la prescripción negativa de la misma. La Magistrada Hernández López pone nota. Publíquese esta sentencia íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el diario oficial La Gaceta. Notifíquese.-
2	Sentencia 2015 - 000099. Expediente 14-006362-0007-CO. A las nueve horas con

	<p>cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO XIX.2 BIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Reformado en sesión ordinaria No. 5970 del 06-12-2012. Se corrige el error material que contiene la resolución número 2014-16584 dictada a las dieciséis horas del ocho de octubre de dos mil catorce, en el sentido que la parte dispositiva debe leerse "Se declara Sin lugar la acción planteada. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar la acción. El Magistrado Rueda Leal da razones diferentes" y no "Se declara sin lugar la acción" como se indicó. Se ordena realizar los pasos correspondientes para que los todos los registros electrónicos coincidan con lo que aquí se dispone.-Notifíquese a las partes esta resolución y la antes citada.</p>
3	<p>Sentencia 2015 - 000100. Expediente 14-011362-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR ÁREA DE SALUD DE LOS CHILES REGIÓN HUETAR NORTE, DIRECTOR MEDICO DE LOS CHILES, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se amplía el plazo otorgado en el voto No. 2014-014352 de las 8:30 horas del 29 de agosto de 2014, a DOS MESES más al señalado en la sentencia de cita.-</p>
4	<p>Sentencia 2015 - 000101. Expediente 14-016459-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 34 INCISO D) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO -LEY N: 8292. Se rechaza de plano la acción.-</p>
5	<p>Sentencia 2015 - 000102. Expediente 14-017203-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
6	<p>Sentencia 2015 - 000103. Expediente 14-018175-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO DIRECTOR GENERAL ÁREA SALUD CATEDRAL NORESTE CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE BARRIO MÉXICO, ENCARGADO DE VALIDACIÓN DE DERECHOS DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ENCARGADO DE VALIDACIÓN DE DERECHOS DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE BARRIO MÉXICO, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Estése el recurrente a lo resuelto en sentencia 2014-20014 de las 14:30 horas del 09 de diciembre de 2014, en cuanto a la acusada negativa de brindar atención médica al amparado el 22 de noviembre de 2014. Se declara sin lugar el recurso, respecto a los demás extremos reclamados.</p>

7	Sentencia 2015 - 000104. Expediente 14-018385-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTÍCULO 154 INCISO C) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza de plano la acción.-
8	Sentencia 2015 - 000105. Expediente 14-018513-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara con lugar el recurso, únicamente, contra el Hospital Dr. Max Peralta Jiménez. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento para la estimatoria del recurso, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto al Instituto Nacional de Seguros, se declara sin lugar el recurso.
9	Sentencia 2015 - 000106. Expediente 14-018573-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.
10	Sentencia 2015 - 000107. Expediente 14-018750-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Hernández López y Armijo Sancho, salvan el voto.
11	Sentencia 2015 - 000108. Expediente 14-019110-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LOS ARTÍCULOS 2º PÁRRAFO SEGUNDO, 5º INCISO 2º, 9 Y 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, N° 8968. Se rechaza de plano la acción.-
12	Sentencia 2015 - 000109. Expediente 14-019375-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Se rechaza por el fondo la acción.-
13	Sentencia 2015 - 000110. Expediente 14-019456-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL

	<p>ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General del Hospital, al Jefe del Departamento de Hemato-Oncología y la Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, todos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia que giren las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que la amparada reciba el tratamiento denominado el yodo radiactivo el 10 de marzo del 2015 en el Hospital México que le fue prescrito en la Sesión Clínica del Servicio de Endocrinología del Hospital Dr. Calderón Guardia celebrada el 14 de noviembre del 2014. Lo anterior, bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General del Hospital, Jefe del Departamento de Hemato-Oncología y de Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, todos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia. En forma personal.</p>
14	<p>Sentencia 2015 - 000111. Expediente 14-019522-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS. Se rechaza por el fondo la acción en relación con la alegada violación a los artículos 56, 188, 190 y 192 de la Constitución Política. Se rechaza de plano en cuanto al resto.</p>
15	<p>Sentencia 2015 - 000112. Expediente 14-019597-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso</p>
16	<p>Sentencia 2015 - 000113. Expediente 14-019675-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Director del Hospital San Juan de Dios, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén</p>

	<p>dentro del ámbito de sus competencias, para que a al amparado se le realicen los exámenes preoperatorios en el Servicio de Ortopedia de ese Centro Hospitalario en el plazo máximo de UN MES y posteriormente se le brinde la atención médica que ordene el especialista, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraíndique tal intervención. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de Director del Hospital San Juan de Dios.-</p>
17	<p>Sentencia 2015 - 000114. Expediente 14-019685-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO PUBLICO DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ, ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
18	<p>Sentencia 2015 - 000115. Expediente 14-019706-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
19	<p>Sentencia 2015 - 000116. Expediente 14-019722-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL DE SAN JOSE. Se rechaza de plano el recurso.</p>
20	<p>Sentencia 2015 - 000117. Expediente 15-000038-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GOICOECHEA. Se rechaza de plano el recurso.- El Magistrado Castillo Víquez pone nota separada. Los Magistrados Armijo Sancho, Abdelnour Granados y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo.-</p>
21	<p>Sentencia 2015 - 000118. Expediente 15-000054-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DECRETO EJECUTIVO NO. 021-MP-MTSS-MJ DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014. Acumúlese esta acción a la que</p>

	bajo expediente número 14-019542-0007-CO se tramita ante esta Sala.
22	Sentencia 2015 - 000119. Expediente 15-000063-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
23	Sentencia 2015 - 000120. Expediente 15-000066-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
24	Sentencia 2015 - 000121. Expediente 15-000074-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
25	Sentencia 2015 - 000122. Expediente 15-000078-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
26	Sentencia 2015 - 000123. Expediente 15-000080-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
27	Sentencia 2015 - 000124. Expediente 15-000083-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
28	Sentencia 2015 - 000125. Expediente 15-000089-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
29	Sentencia 2015 - 000126. Expediente 15-000100-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
30	Sentencia 2015 - 000127. Expediente 15-000102-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
31	Sentencia 2015 - 000128. Expediente 15-000108-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
32	Sentencia 2015 - 000129. Expediente 15-000111-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.

33	Sentencia 2015 - 000130. Expediente 15-000112-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-
34	Sentencia 2015 - 000131. Expediente 15-000115-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
35	Sentencia 2015 - 000132. Expediente 15-000118-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
36	Sentencia 2015 - 000133. Expediente 15-000122-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
37	Sentencia 2015 - 000134. Expediente 15-000124-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.-
38	Sentencia 2015 - 000135. Expediente 15-000128-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.-
39	Sentencia 2015 - 000136. Expediente 15-000138-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
40	Sentencia 2015 - 000137. Expediente 15-000153-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
41	Sentencia 2015 - 000138. Expediente 15-000154-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
42	Sentencia 2015 - 000139. Expediente 15-000158-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra TESORERA NACIONAL DE LA TESORERÍA NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
43	Sentencia 2015 - 000140. Expediente 15-000160-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. PENSIONES. SUCURSAL DE CARIARI, POCOCÍ, CLÍNICA DOCTOR MARCIAL FALLAS DIAZ,

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se rechaza de plano el recurso.-
44	Sentencia 2015 - 000141. Expediente 15-000168-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE FINANCIERA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL DE CHOMES. Se rechaza de plano el recurso.-
45	Sentencia 2015 - 000142. Expediente 15-000193-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-
46	Sentencia 2015 - 000143. Expediente 15-000196-0007-CO. A las nueve horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

A las diez horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**